

ANEXO

BASES DEL CONCURSO DE “RIMAS HIP HOP” PROGRAMA “QUIEREME BIEN” 2010

Este concurso es una nueva actuación de la Concejalía de Igualdad enmarcada en el Programa “Quiéreme bien”, de Promoción para el Buen Trato en parejas jóvenes, desarrollado desde noviembre a mayo del 2010; en esta ocasión con la colaboración de los Consejos de la Juventud de Logroño y de la Rioja conjuntamente.

El objetivo prioritario del concurso de rimas hip hop es seguir fomentando el uso del lenguaje igualitario entre la población juvenil del municipio de Logroño, utilizando ahora la música y las rimas como medio de transmisión de actitudes y valores de respeto entre las parejas jóvenes.

Se utilizará dicho concurso como canal de expresión y reivindicación de los buenos tratos, de manera que pueda motivar a la participación a cualquier joven que exprese así sus pensamientos, sentimientos y comportamientos en su relación de pareja, mostrando así una actitud global sana y positiva del buen trato, donde los roles masculino y femenino sean considerados complementarios, evitando cualquier rasgo de discriminación.

Es un concurso temático en el que tiene más peso el tratamiento que se hace del tema que el ajuste musical, aunque éste también se tenga en cuenta.

Las rimas premiadas serán publicadas en el blog www.quierembien.es, difundiendo así el tipo de vínculo de pareja igualitaria que se quiere fomentar.

1. **Participantes:** podrán tomar parte en este concurso todos los jóvenes que lo deseen, de edades comprendidas entre 13 y 25 años.
2. **Tema:** “historias de pareja”. Las rimas expresarán el vínculo de la pareja, actitudes mutuas, sentimientos, comunicación, vivencias personales o ficticias, etc.
3. **Número de rimas a presentar:** los participantes podrán entregar hasta dos obras.
4. **Presentación e identificación:** las solicitudes como participantes se podrán enviar a través del Blog www.quierembien.es/rimashiphop o también en la Gota de Leche (C/ Once de Junio nº 2 (26071), a través del servicio de Información juvenil de 9 a 14 horas y de 17 a 20:30 horas, de lunes a viernes y de 9 a 14 los sábados. En este último caso deberán enviar a través del blog los datos de inscripción para dar el proceso por finalizado.
5. **Grabación:** el jurado preseleccionará 12 rimas entre el total de las presentadas, una vez agotado el plazo; proponiendo así a sus autores fechas y horario para la grabación de las mismas en el estudio de Audiovisuales de La Gota de Leche.
6. Se establece un máximo de **1 minuto de duración** por obra, ajustada a la **base musical** aportada por Underblock Studios que también figurará desde el inicio del concurso en el blog [quierembien](http://www.quierembien.es).
7. **Identificación:** deberán enviarse las rimas a través del blog “www.quierembien.es/rimashiphop”, bajo seudónimo, rellenando en el formulario de identificación los datos personales, DNI, teléfono,

fecha de nacimiento y correo de contacto del participante o participantes, comprobando los mismos el día de la grabación.

8. **Envío y plazo:** las rimas deberán ser enviadas al blog en el plazo del 8 de marzo al 21 de abril de 2010, hasta las 20:00h de esta última fecha.
9. **Premios:** Se establecen tres premios iguales consistiendo en un Ipod NANO 8Gb Amarillo Especial grabado.

No se concederá más de un premio por concursante, y el premio se concederá de forma individual o colectivamente a las personas concursantes como grupo.

El jurado valorará, por una parte, el contenido del tema de los buenos tratos en las rimas, y por otra, la originalidad, la técnica y ajuste musical de las mismas.

La **entrega de los premios** se realizará en las instalaciones de la Gota de Leche en la fecha y hora que el Ayuntamiento de Logroño establezca, programando para ese día también un concierto que aglutine otras posibles actuaciones musicales previstas para esa fecha.

Los premios no podrán intercambiarse por cualquier otro o dinero metálico. En caso de no ser aceptado el premio, se entenderá que renuncia al mismo.

10. El **jurado** será presidido por la Concejala de Igualdad y estará integrado por cuatro personas más: dos personas de reconocido prestigio del mundo del hip hop, un técnico del departamento de juventud o de servicios sociales, y un integrante de las Entidades Asociativas Juveniles. Las funciones de Secretaria serán realizadas por una técnica de la Unidad de Servicios Sociales.
11. El **fallo del Jurado** se hará público a través del blog y directamente a las personas premiadas.
El jurado se reserva el derecho de anular o declarar desiertos los premios en el caso de que las rimas presentadas no reúnan la calidad deseada.
12. **Publicidad:** con las **rimas preseleccionadas** (no sólo las ganadoras) se podrá editar un CD a lo largo del año 2010 propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, haciendo mención de la autoría. Asimismo y junto con las tres premiadas se podrán publicitar en el blog, si se considera conveniente la difusión de las mismas.
13. Las rimas serán tratadas con el máximo esmero y cuidado, siendo eliminadas por el jurado aquellas que presenten expresiones denigrantes, peyorativas o consideradas perjudiciales en general.
Se considerarán **nulas** aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha indicada en el punto 8, así como las que incluyan o contengan cualquier falsedad o irregularidad en los datos de identificación y requisitos solicitados. El Ayuntamiento de Logroño no asume ninguna responsabilidad por las obras musicales que por razones técnicas no pudieran ser escuchadas.
14. La participación en el mismo supone la total aceptación de sus bases y del fallo del Jurado.
15. Cualquier situación imprevista o no contemplada en éstas será resuelta por el jurado del Concurso.